



PERTENENCIA
RAD. 2020-00025

Informe secretarial, Señor juez, a su Despacho el proceso de la referencia informándole que a través de memorial de fecha 18 de diciembre de 2023 aporta nueva valla con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 7 del art. 375 del CGP lo Sírvase proveer.

Barranquilla, 4 de abril de 2024

BENILDA MARIA CRIALES RINCON
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2022)

Visto y verificado el informe secretarial que precede, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar fecha para el día 30 de mayo de 2024 a las 9:30 a.m., para que tenga lugar la continuación de la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, vale decir, la fase de instrucción y juzgamiento, en la que se continuará con la práctica de las pruebas decretadas en la providencia de fecha 06 de septiembre de 2022, incluso, la práctica de la inspección judicial en el inmueble ubicado en la calle 50 No. 30-24 Barrio San Isidro de Barranquilla.

SEGUNDO: Cabe señalar que, la cual se llevará a cabo a través de la Plataforma LIFESIZE, el link para acceder a la sala virtual será enviado un día antes de la realización de la audiencia.

TERCERO: Por secretaría, publíquese la presente decisión en la plataforma de esta dependencia judicial

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4696e45df7b890a0d0590b1474e89c91ae2f55e71aeb5907422f0241e90eca3a**

Documento generado en 04/04/2024 04:37:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>